

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 2000.-

Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 789/2000 y 592/2000 -modificada por Resolución N° 1431/2000-, hasta el 31 de mayo del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán:

2 Secretario de Juzgado:

CAMPOS de MALDONADO, Mirta

SAYAGO de JATIB, Isabel


1 Escribiente -Secretario Privado-:

CALVI, Roxana Magalí

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2001.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 10-27133/98 y cumplido, archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION